

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.010

RETIRO, 26 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 1.753 de 01.10.2003;
- 3.- El Decreto Exento N° 920 de 14.05.2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro" y
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Amplíese destinación según Decreto Exento N° 1.753 de 01.10.2003, al Funcionario Municipal, Sr. José Vivanco Tapia, Rut N° 7.796.461-4, Planta Auxiliares, Grado 17° E.M., a contar del 28 de marzo de 2013, debiendo encargarse de la Apertura y Cierre de Oficinas OMIL, Prodesal y Nuevas Oficinas destinadas a Departamento Social, además de los sistemas de alarmas instalados en dichas dependencias.

2° Dispóngase la ejecución de una hora y 45 minutos de trabajo extraordinario, a continuación de su jornada laboral

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ  
Encargada de Recursos Humanos



ORIGEN RAMIREZ PARRA  
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
  - Interesado
  - Carpeta Funcionario
  - Archivo Control Asistencia.
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/vnl